



Mercadito navideño

Bazar del odontólogo

DOMINGO
16 NOV

EXPO VENTA DE ARTE

Normativa de participación

Actividad: **Expo venta de arte**

MERCADITO NAVIDEÑO – BAZAR DEL ODONTÓLOGO 2025

Este documento tiene como objetivo regular la participación de odontólogos agremiados en la actividad denominada Expo Venta de Arte, que forma parte de la primera edición del Mercadito Navideño – Bazar del Odontólogo 2025, que organiza el Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica (CCDCR), garantizando un espacio ordenado, justo y adecuado para la exposición y comercialización de obras de arte realizadas por profesionales en odontología con vocación artística.

Esta actividad se llevará a cabo el domingo 16 de noviembre de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., en la Casa Club del Centro Recreativo, situado en Belén de Heredia.

Requisitos de Participación

1. Ser agremiado activo del Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica al momento de la inscripción.
2. Completar el formulario de inscripción oficial, que se habilitará a través de los canales institucionales.
3. Presentar un portafolio digital o imágenes de al menos 3 obras representativas que podrían ser expuestas.
4. Especificar la técnica artística utilizada: pintura, escultura, dibujo o fotografía profesional.
5. Las obras deben ser de autoría original del participante y no infringir derechos de autor.
6. Cupo limitado según la capacidad del espacio. La selección será realizada por una comisión organizadora, con base en la calidad, diversidad y orden de inscripción.

Obras Permitidas

Se aceptarán obras en las siguientes técnicas:

Pintura: óleo, acrílico, acuarela, técnicas mixtas, etc.

Dibujo: grafito, carboncillo, tinta, pastel, etc.

Fotografía profesional: impresa en formato de exposición (marco, montaje en foam board, etc.).

**Dimensión máxima de 1.5 metros*

Escultura: cerámica, madera, piedra, metal, resina, entre otros materiales.

**La escultura se ubicará en exterior o interior, según su tamaño.*



Mercadito navideño

Bazar del odontólogo

DOMINGO
16 NOV

EXPO VENTA DE ARTE

Normas de exhibición y venta

Cada artista contará con un espacio individual de exhibición por definirse (mesa o panel asignado por la organización), dentro de la Casa Club.

El montaje y desmontaje de las obras será responsabilidad del expositor, en los horarios definidos por la organización.

Las obras deben presentarse de forma segura, profesional y estéticamente adecuada.

Se permite la venta directa de las obras, siendo responsabilidad del artista gestionar sus cobros y entregas.

El Colegio no cobrará comisión por venta.

Está prohibido exhibir o vender obras de terceros, productos comerciales, réplicas o artículos que no sean arte visual creado por el agremiado.

Compromisos del participante

Asistir puntualmente al evento y permanecer durante todo el horario de la expo.

Mantener el orden y limpieza del espacio asignado.

Respetar las normas de convivencia, seguridad y logística definidas por el comité organizador.

Autorizar el uso de imágenes de sus obras y participación con fines promocionales del evento.

Exclusión o Retiro

El Colegio se reserva el derecho de:

Rechazar solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos.

Retirar a cualquier participante que incumpla esta normativa o cuyas obras se consideren ofensivas, inapropiadas o ajenas al objetivo del evento.

Disposiciones Finales

En la Casa Club, además de la exposición de arte, se desarrollará una feria de emprendimientos liderados por odontólogos agremiados al CCDCR.

El Colegio promoverá la actividad a través de sus canales de difusión con dos meses de antelación, presentando un programa de actividades para toda la familia, así como venta de comidas, con el fin de atraer a la mayor cantidad de personas posible al Centro Recreativo.

Cualquier situación no contemplada en esta normativa será resuelta por la comisión organizadora del evento.

La participación en la expo implica la aceptación plena de esta normativa.